

18/05/2015

Antofagasta: tres condenas por tráfico de drogas

El Fiscal Liborio Fajardo Vega, obtuvo tres sentencias de condena en contra de Pedro Patricio Araya Carvajal, 36 años, Rodrigo José Caballero Cárdenas, 35 años y Patricia del Carmen Carvajal Godoy, de 55 años de edad, a todos los cuales el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpables del delito de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, delito por el que les aplicó una pena de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo y una multa de 40 UTM.



Según la acusación que presentó el Fiscal Fajardo la investigación se inició luego que efectivos de la Sección OS-7 de Carabineros, tomara conocimiento de la existencia en la ciudad de un grupo de personas dedicadas al tráfico de drogas, las que les eran proveídas desde la primera región. Pedro Araya junto a una mujer que fue absuelta en el juicio operaban al interior de la Población El Golf de Antofagasta. En tanto Caballero Cárdenas y Carvajal Godoy, era los encargados de proveer la droga a los dos primeros.

Las labores de seguimiento permitieron establecer que el día 24 de abril de 2014 el imputado Pedro Araya Carvajal ingresó a la primera región por el control, aduanero de El Loa. La policía aguardó en Tocopilla el regreso de la camioneta station wagon Mahindra color blanco, de propiedad de Rodrigo caballero Cárdenas, quien la conducía y que además era acompañado por Carvajal Godoy.

A poca distancia el vehículo era seguido una camioneta blanca, también tipo station conducida por Araya Carvajal.

Es así como la policía fiscalizó en simultáneo a los dos vehículos y encontró en el móvil que servía de punta de lanza, a Caballero Cárdenas y a Carvajal Godoy. En el vehículo que le seguía la camioneta conducida por Araya Carvajal. la policía encontró al interior del neumático de repuesto 16 paquetes enhuinchados de pasta base de cocaína, con un peso bruto de 16 kilos 460 gramos.

Luego y previa orden judicial la policía ingresó al domicilio de Araya Carvajal, encontrando en diversos envoltorios, poco más de un kilo de pasta base.

En la operación se incautaron un satation wagon Mahindra y un station wagon Chevrolet, diversos utensilios empleados en el pesaje y distribución de la droga, 4 teléfonos celulares y dinero en efectivo, por un total de 442 mil pesos y una pesa digital.

Atendido que los condenados no reunían los requisitos que dispone la ley, no se les concedió el beneficio de la pena sustitutiva por lo que deberán cumplir la pena de cárcel de manera efectiva.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369